



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON
VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU
20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2025 16:37:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 14 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000190-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: la Resolución Administrativa N° 00049-2025-P-CSJLL-PJ, visualizados en el Sistema de Gestión Documental Expediente N° 001765-2025-MPU-CS; y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa local es el responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 0214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 029-2008-CE-PJ se creó la Comisión Nacional de Descarga Procesal como órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, cuya finalidad es conducir el seguimiento y monitoreo del proceso de descarga procesal de los órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes a nivel nacional. Asimismo, la Comisión Nacional de Productividad Judicial es un órgano funcional colegiado que tiene como encargo formular y proponer las políticas y lineamientos respecto a la evaluación del desempeño del Juez y Secretario Judicial/Relator, así como del funcionamiento y producción de los órganos jurisdiccionales a su cargo, y ejecutarlas una vez aprobadas; además supervisa el proceso de seguimiento y monitoreo de la producción judicial generada por los magistrados, secretarios judiciales/relatores y órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios a nivel nacional bajo su competencia, y propone las acciones complementarias que permitan operativizar adecuadamente dicho proceso.

TERCERO.- La Subgerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación, informó que según la metodología estadística aprobada, se define como producción jurisdiccional a la suma del total de: a) procesos judiciales resueltos en calificación, b) procesos principales resueltos en trámite, c) procesos principales resueltos en ejecución; y d) procesos que derivan del principal de resueltos (cuadernos, exhortos, audiencias realizadas y primera sentencia). Por otro lado, no se define como producción las resoluciones de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

improcedencias y no ha lugar resueltos en calificación, debido a que este resultado se considera en la etapa de trámite.

CUARTO.- Teniendo en cuenta la información señalada, este Órgano de Dirección en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial, considera necesario conformar una Comisión Especializada de evaluación de metas de producción judicial integrada por los Señores Presidentes Delegados de los Equipos Técnicos Penal, Civil y Laboral, así como por funcionarios que vienen monitoreando la producción jurisdiccional. Esta Comisión estará encargada de realizar un diagnóstico de las labores que realizan los magistrados dentro del despacho judicial y si es que estas se enmarcan dentro de los indicadores e hitos de producción, a efectos de que dichas resoluciones sean contabilizadas tanto como carga y resolución de procesos principales en trámite, con la finalidad de elevar propuestas de determinación de nuevas metas sobre la base de la realidad del Distrito Judicial de La Libertad.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con las resoluciones administrativas mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN ESPECIALIZADA DE EVALUACIÓN DE METAS DE PRODUCCIÓN de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, quedando de la siguiente manera:

- **CECILIA MILAGROS LEÓN VELASQUEZ** (Preside)
Presidenta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad
- **SARA ANGÉLICA PAJAREZ BAZÁN** (Integra)
Presidenta delegada del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal
- **LILLY DEL ROSARIO LLAP UNCHON DE LORA** (Integra)
Presidenta delegada del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Oralidad Civil
- **JAVIER ARTURO REYES GUERRA** (Integra)
Presidente delegado del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo
- **JACKELINE ELIZABETH FLORIAN SAENZ** (Integra)
Jueza Superior Titular
- **HUBERT EDINSON ASENCIO DIAZ** (Integra)
Juez Superior Titular
- **JUAN CARLOS TORPOCO DAVILA** (Integra)
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- **ESDRAS WILINGTON CHAVEZ CASTILLO** (Integra)
Coordinador de la Oficina de Estadística





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

- **EDWARD JOSE FERNANDEZ RIVERA** (Secretario Técnico)
Coordinador de la Oficina de Estudios, Proyectos y Racionalización

Equipo de Apoyo

- **JAVIER MONCADA LILIANA ELIZABETH**
Administradora del Módulo Penal
- **CULQUI MORI KATERIN FIORELA**
Administradora del Módulo Civil
- **GUILLERMO ALBERTO MONCAYO MONSALVE**
Administrador del Módulo Laboral
- **CAMPOS GUILLEN EMPERATRIZ**
Administrador del Módulo Familia
- **MORENO CARRION MARICRUZ YESENIA**
Administrador del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar
- **CUBAS LEIVA DERBY NATHALY**
Administradora del Módulo Contencioso Administrativo Laboral

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Comisión Distrital de Productividad Judicial, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

